El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, sábado 26 Mayo 1900. N.º 5.691

SECCION POLITICA

El conflicto Cabriñana

Nuestro colega madrileño «El Liberal» da cuenta de dicho conflicto en la siguiente forma:

«No podrá decirse que el marqués de Cabriñana es de los que se hacen esperar.

El actual director general de Comunicaciones ha presentado la contestación, como pedía el personaje del sainete, antes de recibir la carta.

Pero no adelantemos los sucesos.

El marqués de Cabriñana, dos días después de posesionarse de la Dirección general de Comunicaciones, celebró una larga conferencia con el jefe del Gobierno.

En esa entrevista manifestó el marqués de Cabriñana al Sr. Silvela, que en su breve estudio de los asuntos de la Dirección, había tenido ocasión de enterarse, con tristeza, de que á su juicio, no siempre había presidido un recto espíritu de justicia en los actos de sus antecesores.

Respetando el criterio de cada cual, y sin que en sus palabras hubiera asomo de censura individualmente para ninguno de los exdirectores del ramo, entendiendo que las injusticias y deficiencias advertidas obedecían tan solo á los vicios naturales de nuestra administración, manifestó el marqués de Cabriñana que estaba dispuesto á poner de su parte cuanto fuera posible para hacer desaparecer esos vicios, ó para aminorarlos en tanto en cuanto alcanzara su personal esfuerzo.

Enterado de que buen número de oficiales de Telégrafos estaban destinados á centros en los que no eran necesarios sus servicios, ha dispuesto, como ayer dijimos, que desde luego vayan todos á prestarlos en los aparatos de la Central de Madrid, donde había una evidente escasez de personal, lo cual producía las naturales deficiencias en el servicio telegráfico.

Y aquí han surgido las dificultades.

Los funcionarios destinados á la Central son los señores siguientes:

D. Casimiro Rufino, oficial segundo, que prestaba servicios en el gabinete telegráfico del director.

D. Francisco Maspons, ídem. id.

D. Julián Baños, oficial segundo, en la secretaría particular del director.

D. Felipe Mendoza, oficial primero, en el Congreso.

D. Enrique Vela, aspirante primero, ídem.

D. C. Rufina, aspirante segundo, ídem.

D. Luciano San Román, oficial mayor, en el Senado.

D. José Ontañón, oficial tercero, ídem.

D. Pedro Cases, oficial primero, en la Presidencia del Consejo.

D. Federico Roca, oficial primero mayor, en el ministerio de Estado.

D. Eusebio Ayllón, oficial primero, en el de Instrucción Pública.

D. José Camino, oficial primero mayor, en el de Gracia y Justicia.

D. Pedro Aguirre, oficial primero, en el de la Guerra.

D. Mariano Santías, oficial segundo en el de Hacienda.

D. Antonio Escoriaza, oficial segundo, en la capitanía general.

D. Arturo Camino, oficial tercero, en el gobierno civil.

D. J. Reparaz, oficial segundo en la biblioteca de la Dirección.

D. J. C. Cruz, oficial segundo, en Gobernación.

Igualmente ha dispuesto que el jefe de centro, don Tomás Soler, que servía en la biblioteca de la Dirección, se traslade de jefe de Telégrafos á Canarias, puesto vacante, y el subdirector, don Francisco Herrero, que servía en la Dirección, pase también á la Central.

Entre los citados señores hay algunos que desde hace bastantes años no prestaban servicio en la Central.

La inesperada determinación del marqués de Cabriñana ha producido sus naturales efectos.

Entre los funcionarios llevados á prestar servicio en la Central, hay algunos que cuentan con influyentes protectores dentro del propio ministerio del Sr. Silvela.

Estos han puesto el grito en el cielo.

Entienden que el acto del marqués de Cabriñana es nada menos que un desacato; porque un director general no puede realizar actos que perjudican á los apadrinados por los ministros.

Ante tales dificultades, entendiendo el marqués de Cabriñana que le falta libertad para realizar sus propósitos, ha manifestado al Gobierno su resolución de abandonar el cargo.

El Gobierno ha comprendido su situación.

Los ministros «desacatados» no perdonan al marqués de Cabriñana; pero reconocen que éste no puede abandonar el cargo en los actuales momentos, porque sería harto ruidosa la dimisión de un director general, por no disponer de autoridad y libertad bastantes para adoptar la resolución de que se trata.

En su consecuencia, se asegura que el Gobierno apelará á todos los para que continúe en su cargo, «por ahora», el marqués de Cabriñana».

El telégrafo de hoy se ha encargado de despejar la incógnita, diciéndonos ha sido nombrado para sustituir al marqués de Cabriñana en la Dirección general de Comunicaciones el Sr. Conde de Toreno, que al parecer está dispuesto á dejarlo todo como marchaba al encargarse el marqués.

Qué vergüenza para los que tanto predicaron en la oposición la moralidad. Bien demuestran como lo entienden los gobernantes que dirige Silvela.

Imposible parece haya podido mas la influencia de los protegidos que los proyectos para enmendar faltas del marqués de Cabriñana.

¡Oh! que bien parado queda el principio de autoridad en manos de Silvela y compañeros de Gabinete.

Así anda todo en España.

(«La Unión Republicana»).

EDITORIAL

¡¡No más monarquías!!

Al ver la heróica actitud de los valientes hijos de la pequeña República del Transvaal, que, sin preocuparse por el numeroso enjambre de enemigos que les asedian, se lanzan á una encarnizada lucha, batiéndose como los primeros soldados europeos, y reuniendo a un valor á toda prueba, una caridad sin límites para los heridos y prisioneros ingleses, siento inmensa admiración por ese sin rival pueblo boer que, sin vanos alardes y abandonado por todos á sus propias fuerzas, defiende su independencia de la rapacidad de la poderosa monarquía británica que en ocasiones se vé obligada á inclinarse sumisa ante la humilde República africana.

El mundo entero tiene fija su atención en esa guerra; pelean: por una parte, la nación más rica y poderosa de Europa; por otra, un puñado de hombres de distintas nacionalidades. La monarquía y la República, en pugna; ¿quien vencerá?, no lo se, pero si mi voluntad fuera bastante para inclinr la balanza de la victoria á uno ó á otro lado, vencerían los boers. Como republicano que soy, desearía ver arrollada la monarquía, una vez más, ante el poder de la República.

Así como la esclavitud y la rutina no pueden luchar contra la libertad; así como las tinieblas y el fanatismo van desapareciendo ante los brillantes resplandores de la antorcha de la civilización, así las monarquías amenazan desaparecer para siempre ante los esfuerzos de la República que, como obligado é indispensable régimen de transición hácia un más perfecto orden social, se impone con fuerza irresistible.

Francia, la nación que á fines del siglo diez y ocho abandona nécias preocupaciones y conduce á sus reyes á la guillotina, se salva después de tener á los alemánes y aliados en el mismo París, y llega al estado de explendor en que hoy se encuentra, bajo el Gobierno republicano. España, la patria de Pelayo, del Cid Campeador, del Gran Capitan y de otras *glorias* por el estilo; la que vió nacer al bandido con corona que se llamó Felipe II y a la hiena con sotana nombrado Torquemada, á Castelar y á Zorrilla; España, la nación que tiene en su historia las defensas de Numancia, Zaragoza, Sagunto y Gerona; la que desde el tiempo de Felipe V vé ondear en su mismo territorio la bandera de albión; la que admirada antes por el mundo entero á causa de sus enormes conquistas es hoy despreciada del orbe civilizado por las infamias de Montjuich; España, el conjunto abigarrado de héroes y de «gallinas», de sábios como Peral é idiotas como Cárlos II, de chulos como un rey que no hay para que nombrar y pensadores como Salmerón, de pillos y vagos, de ciudadanos ilustres y políticos ladrones......, España, la monarquica y católica España, ha sido vencida y destrozada por la República norteamericana.

Todo anuncia de un modo evidente que la forma de gobierno que regirá los pueblos en un porvenir muy próximo, y como preparación para más elevada y armónica finalidad, ha de ser la republicana.

Sí; es preciso dar un golpe decisivo á los carcomidos tronos: es necesario inutilizar por completo á los sostenedores de ese funesto régimen mediante el cual una nación con centenares de miles de kilómetros cuadrados como superficie y millones de habitantes como pobla-

ción es patrimonio de una sola familia.

¡No más monarquías! La monarquía há abusado torpemente de la fuerza brutal del número, en Inglaterra, para pretender la conversión en esclavos de muchos pueblos libres; la monarquía ha hecho de Portugal un país de siervos de la Gran Bretaña, una nación que há llegado al máximum de la villanía y el deshonor con las inicuas facilidades que há dado á los ingleses para poder atacar por la espalda á los heróicos boers; la monarquía há conducido á España al estado agónico en que hoy se encuentra y há puesto á los españoles en el triste caso de no poder decir lo que Francisco I, escribía á su madre despues de la batalla de Pavía: «Todo se ha perdido menos el honor...»

¿Habrá todavía hombres tan ciegos ó tan degradados que sean sinceramente monárquicos? ¿Será posible que los hombres honrados no lleguen á aunar sus esfuerzos para un fin común y benéfico para la Humanidad y, considerando que las monarquías son la causa eficiente de todos los trastornos y los enemigos encarnizados de la cultura y del progreso, dejen de barrer esa corrompida y caduca institución al grito de ¡«No más monarquías»!, «¡Viva las Repúblicas!?

JOSÉ VIDAL.

SECCIÓN DE NOTICIAS

TELEGRAMAS

Madrid 21, 12 n.

No por lo que en sí representa, sino por los motivos en que se funda, ha preocupado hoy la dimisión que del cargo de director general de Comunicaciones ha presentado el marqués de Cabriñana.

Creyendo este señor que algunos telegrafistas podrían prestar servicios más adecuados en otros puestos que en aquellos en donde los encontró colocados, dispuso su traslación, lo cual, según de público se asegura, disgustó á varios personajes de la situación.

Unos encontraron en lo dispuesto falta de atención, por no haber sido previamente consultados, y otros creyeron ver en el marqués de Cabriñana como una declaración de que amparaban abusos tolerando la permanencia de funcionarios en sitio donde no prestaban servicio ó si lo prestaban era muy insignificante.

De aquí que, según referencias, hayan mediado cartas, algunas escritas con escasa mesura, y de aquí también, si ha de darse crédito á lo que se dice, que el marqués de Cabriñana se afirmará en la dimisión del cargo que se le había confiado.

Esta mañana aun, según ha comunicado esta Agencia, confiaba el señor Silvela en que el marqués dimisionario desistiría de su propósito; pero esta tarde el ministro de la Gobernación ha dicho que la dimisión ha sido aceptada y que en el Consejo de mañana propondrá para reemplazar al señor Urbina al conde de Toreno.

Cuando la noticia llegó á los círculos políticos, algunos se han limitado á esponer esta reflexión:

El marqués de Cabriñana al disponer el traslado de algunos funcionarios adujo razones para justificar su disposición. Ahora veremos cuáles son las que aduce el nuevo director de Comunicaciones para revocarlo, si es que lo revoca.

Madrid 23, 8'43 m.

Las Palmas (islas Canarias).—Procedente de Londres ha llegado á este puerto el transporte de guerra inglés n.° 87, abarrotado de tropas para el Africa del Sur.

Gijón.—Los fabricantes, directores de empresas industriales y maestros de oficios se han constituido en asociación, á fin de contrarestar la fuerza de las asociaciones obreras.

—De Cádiz dicen que se ha dado órden al «Destructor» á fin de que salga para Casa Blanca á recibir á la comisión de la embajada española de Marrakesh. Unos suponen que han ocurrido trastornos en Marrakesh, los cuales han hecho suspender, apenas empezadas, las negociaciones entabladas con el sultán, y otros llegan á suponer que ha podido ocurrir algo desagradable con respecto á nuestra embajada. Lo que está fuera de duda es que se han aplazado las negociaciones. Se dispone á salir la «Numancia».

—Hoy tomará posesión de su cargo el conde de Toreno. Al presentarle al personal el dimitente, marqués de Cabriñana, se cree diga algo importante respecto á las causas que le han obligado á dimitir.

—Se jubilarán todos los profesores de establecimientos públicos que tengan setenta años de edad.

—Comunican al «Daily-Telegraph» desde Kroonstad con fecha 21, que la infantería inglesa ha empezado su avance, que mañana saldrá el Estado mayor y que la línea férrea está completamente reparada.

MAHÓN

Publicamos con gusto á continuación la exposición-protesta que la Cámara de Comercio de Barcelona ha dirigido al ministro de Agricultura, con motivo de reciente circular del mismo:

«Excmo Sr.

La «Gaceta» del día 13 del corriente mes ha publicado una Real Orden circular del Ministerio del digno cargo de V. E., fechada el día anterior, y dirigida á los Presidentes de todas las Cámaras de Comercio del Reino, mandándoles que hagan saber á los miembros de las mismas la resolución del Gobierno de no consentir por más tiempo extralimitaciones que producen grave quebranto á los intereses del país y aun á los especiales de las propias clases mercantiles.

Esta resolución ministerial, que no podían esperar esta clase de organismos, ha venido á sorprender de un modo muy particular á la Cámara de Comercio de Barcelona, que bajo ningún concepto entiende haberse hecho merecedora de semejantes prevenciones y muchísimo menos de la amonestación que con ellas se le dirige en forma de verdadero castigo.

Pública es la historia, aunque corta, nutrida de labor patriótica en beneficio de los intereses del comercio, de la industria y de la navegación, que puede ostentar y que orgullosamente ostenta la Cámara de Comercio de esta Ciudad; y en ella el Gobierno de S. M. debería encontrar, si las ocupaciones políticas que siempre le agobian le hubiesen permitido fijar un momento su atención en los trabajos de la misma, materia bastante para aplaudirla, é iniciativas sobradas para mejorar, con disposiciones de buen gobierno, la situación de las referidas clases, más necesitadas ciertamente del auxilio eficaz y directo del Estado, que merecedoras de estériles censuras y denigrantes amonestaciones.

Porque es la verdad, tanto más triste cuanto más confirmada viene siendo por la experiencia, que «esas grandes previsiones de gobierno» que según la R. O. de que se trata se acreditaban en el Real decreto de creación de las Cámaras de Comercio, muy singularmente en aquella parte donde se define y puntualiza el género de atribuciones que les corresponden, sólo han existido en las páginas de la «Gaceta» que las consignaron, toda vez que, en ningún tiempo, ni los Gobiernos han reclamado su concurso en aquellos asuntos que por dicho Real decreto debían necesariamente reclamarlo, ni sus trabajos, sus iniciativas, sus reclamaciones han obtenido jamás de dichos Gobiernos la honra de ser atendidos en lo más mínimo, sin merecer siquiera, en la mayor parte de casos, la cortesía de un simple acuse de recibo.

Saben la Cámaras de Comercio que sus exposiciones han llegado á los Centros ministeriales úcaimente cuando, por olvido en el cumplimiento de las disposiciones del timbre, han dejado de satisfacer los, que la ley exige y se les reclama su importe; más, una vez cumplida esta formalidad fiscal, los sellos y los documentos, las peticiones y los trabajos todos, se pierden para siempre en las mesas de los Ministerios, sin que una vez siquiera, ni por rara excepción, se haya dado el caso de que sus trabajos fuesen atendidos, sus reclamaciones escuchadas, sus consejos tenidos en cuenta, matándose con ello toda fe en la virtualidad del organismo, y toda esperanza en los medios que la «gran previsión del Gobierno» puso á su servicio.

Así es que después de esta experiencia tan elocuente como triste, la afirmación de que todavía existe entre el Gobierno y las Cámaras de Comercio «esa relación» á que se refiere la Circular de ese Ministerio, es una suposición á todas luces equivocada que destruye en sus cimientos las alegaciones todas de dicha circular, la cual achaca á las referidas Cámaras la resposabilidad de que no respondan á su misión, siendo así que quien les ha impedido cumplirla son los Gobiernos que nunca jamás, se han dignado atenderlas, ni les han permittdo por ello que la cumplieran debidamente.

Este estado de cosas tan triste como depresivo para las Cámaras de Comercio, tan desconsolador como alarmante para las clases cuya representación tiene encomendada por la ley y que son aquellas que generosamente han tomado á su cargo servicios del Estado tan costosos como la construcción del puerto de Barcelona, la de la Aduana y otros muchos que sería prolijo enumerar, fué lo que motivó la Asamblea de Zaragoza en donde, con patriótico celo y sin mira alguna política, dentro de las facultades que la ley les concede y de los procedimientos que la misma ley pone á su servicio, quisieron unir sus voces al solo objeto de que, todas reunidas, miraban de conseguir lo que, individual y aisladamente no conseguían, esto es, que los Gobiernos las escuchasen y prestaran atención á las necesidades, á los deseos, á las aspiraciones de aquellas clases, que, al fin y á la postre, son y representan fuerzas vivas de la nación, de las cuales depende la ruina ó la prosperidad de ésta.

Por desgracia, tampoco el Gobierno ha hecho gran caso de las deliberaciones y acuerdos de aquella Asamblea; y aunque sus promesas han indicado buenos propósitos, las leyes tributarias y los presupuestos recientemente votados, aumentando los gravámenes de las clases contribuyentes, sin disminuir ni aligerar al Estado de las más inútiles y estériles cargas, han venido á demostrar, con más elocuencia que las palabras y las promesas y los propósitos, que los males subsisten y que los trabajos de las Cámaras de Comercio se han perdido tambien, esta vez como siempre, en el vacío más desconsolador para el presente y el porvenir de la patria española.

Si, después de esto, algunas Cámaras de Comercio, perdida la fe, se han entregado á actos censurables, no tratará la de Barcelona de defenderlas, pero tampoco dejará de reconocer que si la amonestación, injusta en cuanto es general, puede humillarlas, molestarlas ó mortificarlas, la amenaza de una disolución ó de una reorganización no há de afectar en lo más mínimo su manera de ser, ya que sus actuales prerogativas son meramente nominales y honoríficas, y en este concepto en nada satisfacen á unas clases que no viven de ficciones, sino que se mueven siempre en la esfera de la realidad más positiva y práctica.

Por ello es que esta Cámara entiende que la mejor amonestación, la más fructífera en resultados beneficiosos para el país, sería que los Gobiernos atendiesen á esta clase de organismos en la forma que determina el Real decreto de su creación, con lo cual, encontrando aquéllas en el respeto de la legalidad los medios de cumplir debidamente las funciones que les están encomendadas, no se verían precisadas á acudir á los otros medios á que, al parecer, se refiere la circular que nos ocupa.

Sea empero lo que fuese, esta Cámara no puede menos de manifestar á V. E. el pesar con que se ha enterado de la misma, y de rechazar los cargos que se le dirigen, los cuales, en ningún tiempo ni por concepto alguno, entiende haber merecido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 19 de Mayo de 1900.—Excmo. Sr.:

El Vicepresidente accidental, Luis Martí Codolar.—El Secretario, José Espinós.

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas.—Madrid.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 MAYO

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina con asistencia de los Concejales Sres. Rotger, Pons Sitjes, Sintes Pons, Barceló, Villalonga, Tutzó, Rodriguez, Seguí Mascaró y Orfila.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se dió cuenta del resultado del concurso celebrado el día diez y nueve del corriente para el nombramiento de Administrador de Consumos durante el período que media entre el 1.° de Julio próximo hasta 31 Diciembre 1901, y el Ayuntamiento en su vista acordó aprobar la oferta hecha por D. Martin Mata de 430'010 pesetas por ser la más ventajosa para el Municipio y nombrarle definitivamente para dicho cargo durante el expresado período, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por esta Corporación. Tambien se acordó de conformidad con lo que se establece en el citado pliego, que constituya el señor Mata la correspondiente fianza, autorizando á la Comisión de Hacienda para que la acepte provisionalmente dando cuenta al Ayuntamiento.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una resolución de la Diputación provincial de estas islas denegando la moratoria que tenía solicitada este Ayuntamiento para poder satisfacer en un período de tres ó cuatro años los descubiertos que tiene con aquella anteriores á 1898-99 y los restantes.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión una comunicación del Sr. Presidente de la referida Diputación provincial en la que manifiesta que en vista de la cantidad ingresada por este Ayuntamiento á cuenta del Contingente provisional de 1898 99, había acordado suspender por quince días la intervención de los ingresos del mismo, entendiéndose esta suspensión prévio pago de las dietas devengadas por el comisionado.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia respecto al hecho de haberse extraido varios colchones de la Casa de Misericordia para destinarlos al servicio de los peregrinos que fueron á Roma, se acordó que en lo sucesivo no se permita extraer efecto alguno de los destinados al servicio de los asilados en los Establecimientos municipales de Beneficencia sin prévio acuerdo del Ayuntamiento á fin de evitar de este modo la repetición de hechos análogos al ocurrido y que este acuerdo se comunique á las superioras de aquellos Establecimientos para que tenga el más exacto cumplimiento.

Asimismo se acordó que la prohibición anteriormente acordada, se haga estensiva á todos los demás edificios pertenecientes á este municipio.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó la distribución de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el próximo mes de Junio.

Se acordó renovar un pagaré que existe en el Banco de Mahón garantizado por algunos Sres. Concejales importante 5035 pesetas y que vence en el día de mañana, cuyo dinero se adquirió para satisfacer los débidos que tenía este municipio con el Tesoro con el objeto de obtener el beneficio del 70 por 100 concedido por la ley de moratorias de 16 abril de 1895.

Accediendo á lo solicitado por el Concejal D. Juan Barceló, se acordó concederle dos meses de licencia para que pueda atender á asuntos propios.

El Ayuntamiento quedó enterado de una cuenta de jornales invertidos en la recomposición del camino de Malbuger y otra de adquisición de aceite y petróleo para el alumbrado en el presente mes.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Se despejó la incógnita.

Ya vemos el *porqué* de la reposición y del ascenso del señor Arias Carvajal, Director del Lazareto sucio de este Puerto, á quién el señor Gobernador de la Provincia suspendió de empleo y sueldo á raiz de la venida del vapor «Montevideo» para purgar cuarentena.

Segun datos que tenemos á la vista, el *porqué* no es otro que su inmediato parentesco con los Tevergas de Asturias, que disfrutan de mucha influencia.

El Jefe de la familia es hoy el Ilmo. Sr. Don Julian García San Miguel, Marqués de Teverga, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y Diputado á Cortes por Avilés.

Así no debe estrañarnos que entre el Sr. Gobernador de la Provincia y el Sr. Arias Carvajal, se haya preferido por los de arriba sacrificar al que han considerado mas pequeño, desautorizando y anulando una disposición tomada con tanta justicia y oportunidad, aplaudida por la opinión sensata y recta, y digna tanto mas de encomio cuanto salía de los antiguos moldes de nuestra por demás desdichada administración.

El día 23 del actual, fué inscrito en el Registro Civil de Villa Cárlos un hijo de nuestro correligionario don Juan Espineta y de su esposa D.ª Antonia Ballester.

Se le puso por nombre al recien nacido Palmiro.

Con este ya son dos actos actos civiles que ha llevado á cabo ese valiente matrimonio.

Reciba nuestra mas cordial enhorabuena.

Han sido nombrados en propiedad Maestros de las escuelas de niños y niñas de Fornells D. José Seguí Mora y D.ª Magdalena Sintes Gomila que las regentaban interinamente.

En el vapor correo «Menorquin» que debe salir mañana á las ocho de la misma para Alcudia y Barcelona, serán embarcadas un regular número de reses para ambos puntos, siendo las de aquella ciudad para el consumo de la escuadra inglesa fondeada en su bahía, y las otras para el abasto público de la Capital de Cataluña.

El casino Unión Republicana celebrará mañana por la noche en sus salones, una reunión familiar para solaz exclusivo de sus afiliados, cuyo programa se halla expuesto en la consergería de aquel local.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas publica en la Gaceta del día 21 los programas del cuarto concurso especial sobre «Derecho consuetudinario y Economía popular», y del ordinario correspondiente al año próximo, en el cual figura el tema que dice: «Estudio histórico crítico de las doctrinas de un filósofo español».

El plazo de presentación de Memorias para ambos certámenes terminará en 30 de septiembre de 1901.

La citada corporación ofrece como premios en cada uno de estos concursos: 2.500 pesetas en metálico, un diploma, una medalla de plata y la entrega al autor de 200 ejemplares de su trabajo, impresos por cuenta de la Academia, y los «accésit» que considere haya lugar á conceder.

Suscripción para socorrer á la joven enferma de que dimos cuenta en nuestro número del día 26 próximo pasado.

	Ptas.
Suma anterior	139'01
D.ª María Gonzalez	0'25
» Juana Casals	0'25
» S. F.	0'25
» Magdalena B.	0'25
D. Antonio Clar	0'30
Dos obreros	0'20
Varios Masones	1'00
D. Juan J. Rodriguez	1'00
Sociedad Progresiva Femenina	2'00
Porvenir del Obrero	2'00
	146'76

(Continúa abierta la suscripción en los sitios de costumbre.)

SECCIÓN OFICIAL

Don Guillermo Pons Alzina,

Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: A fin de que en la presente temporada de baños de mar no se lastimen el decoro y la decencia públicos, he venido en disponer lo siguiente:

1.° Queda prohibido bañarse durante el día desde «La Viñeta» hasta los almacenes de la «Industrial Mahonesa», ó sea: Coso nuevo, Calársega y muelles hasta la referida fábrica, excepto los que lo efectúen en casetas autorizadas.

2.° Después de las nueve de la noche se permitirá bañarse desde la Alameda hasta la caseta de la falúa del Exmo. Sr. General Gobernador militar, y desde la Cuesta larga hasta los citados almacenes de carbón.

3.° Durante el día no se permitirá bañarse á nadie sin calzoncillos ó bañador.

4.° Queda prohibido bañarse á los niños menores de nueve años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

5.° Los contraventores serán castigados con dos á veinte pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las Ordenanzas Municipales vigentes.

6.° Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.—Mahón 26 de Mayo de 1900.—Guillermo Pons.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 26

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquín» cap. D. B. Cabot, con 24 trips., pasaje efectos y balija.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 26, 8'15 m.

A primeros de Julio saldrán los Reyes de la Corte para San Sebastián en donde permanecerán hasta primeros de Agosto fecha en que irán á visitar las costas del Cantábrico acompañados del Sr. Silvela á bordo del «Giralda».

Se han reproducido en Jersey las manifestaciones contra Francia.

Madrid 26, 10'15 m.

Telegrafían de Lóndres que en Junio próximo se enviarán al Transvaal 11 mil soldados más.

El Presidente de Orange excita á los comandos boers para que luchen con energía.

Mañana intentará el generalísimo Roberts franquear el rio Vaal.

* *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	90'00	100'00
Banco de Mahón	38'00	00'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00'00	105'00
Marítima	00'00	90'00
Maquinista Naval	00'00	97'00
Oblig. municipales	72'00	00'00

Mahón 22 Mayo 1900.

* *

Cotización Oficial

Madrid 25 Mayo, 4'00 t.

4 % interior	69'10
— exterior	75 60
Amortizable	76 80
Cubas 1886	81'30
— 1890	68'20
Banco España	496'00
Tabacalera	416'00
París á la vista	25'25 á 00'00
Lóndres id.	31'35 á 31'50

PLATO DE POSTRE

PÁGINAS DE ORO

El amor es fuego, pero los desengaños lo trasforman luego en fría ceniza.—B. F.

* *

Es de más valor la honradez y el juicio que la riqueza.—Dryden.

* *

La ingratitud es el pretexto de que se vale el egoista para no tomarse el trabajo de compadecerse de las desdichas ajenas.

* *

Los hombres desprecian hasta en los animales á los que les sirven demasiado bien ó demasiado barato.

* *

La pérdida del tiempo es parecida á la de la reputación; ambos no se recobran.

* *

No os mostreis nunca ni más sabio ni más prudente que aquellos con quienes la casualidad ó el destino os ha puesto en contacto. Guardad vuestro saber lo mismo que vuestro reloj en un bolsillo particular, sin mostrar su riqueza por amor propio, sino por deber ó necesidad.—Chesterfield.

SECCION POETICA

A una ingrata

Silencio=a está la noche;
Nada interrumpe la calma:
Todo yáce en la quietud
Y duerme el viento en las ramas.
Solo el pecho delirante
De vez en cuando te llama,
Y tu, ingrata, nada escuchas
Ni oyes el son del arpa
Que sus tiernísimas quejas
Lanza al pié de tu ventana.
Ella, clemencia te pide;
Óyela bién como canta,
Y piensa, que el que la pulsa
Es el que esta mañana
Al bajar al valle umbroso
Cuando fuiste tu por agua,
Te encontró sentada y triste
En la fuente solitaria
Llorando... ¡no sé por quien!
Pero si vió que llorabas,
Y que tus lágrimas puras
Mas límpidas que las aguas
Eran vertidas por alguien
Que tu alma destrozara

* *
*

Dímelo pronto, bien mio;
Esplica quien fué la causa
De que con tu llanto amargo
El verde cesped regaras.
Te pregunté que tenías;
Si algun pesar te aquejaba.
Y á nada me contestaste.....
¡Ni tan solo una mirada!
¿Acaso algún nuevo amor
Turba tu tranquila calma,
Olvidando por ventura
Al que con pasión te ama
En silencio, sin que un átomo
Vislumbrase de esperanza?
. . . .
¡Todo en vano! de tus labios
No conseguí una palabra:
Te alejaste silenciosa
Camino de la montaña,
Dejándome tus desdenes
Con el alma desgarrada;
La inquietud en el pecho
Y entre mis ojos dos lágrimas!

G. M. S.

Mahón.

1900

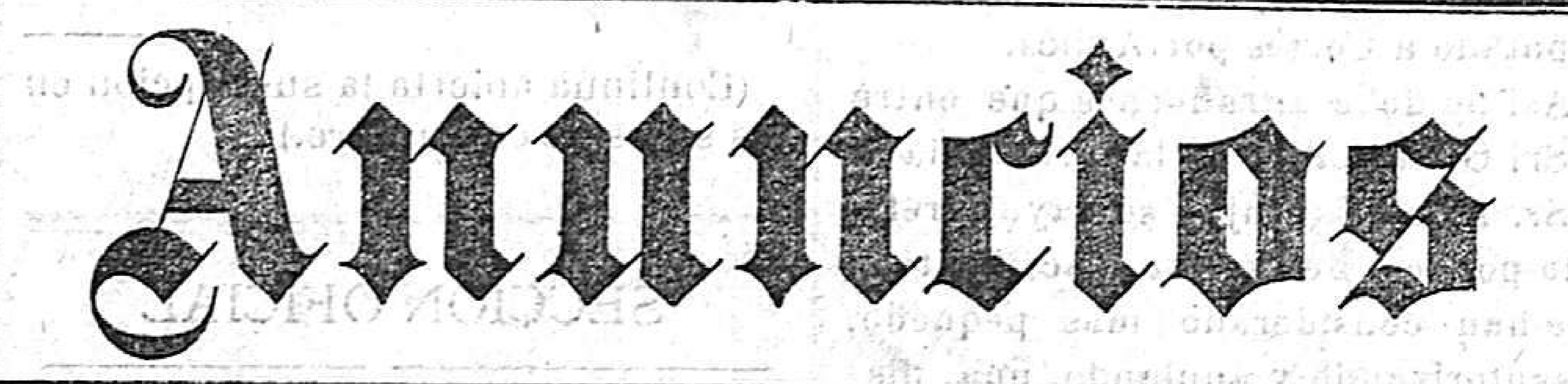
Hoja del Calendario para mañana

Mayo 27 Domingo

San Juan Papa.

Sale el Sol á las 4'37.—Pónese á las 7'18.

Luna: Sale 3'31 M—Pónese 6'22 T.



Bernardo Fábregues, imp.